

CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. 039 , . . - de 20 17 DIC 2012

POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SECCIÓN INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE BUCARAMANGA – INDERBU, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2012.

EL CONCEJO DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades legales y en especial Las que le confiere el Artículo 313 Numeral 5, de la Constitución Nacional, la Ley 136 de 1994, y el Artículo 100 del Decreto 076 de 2005, Ley 1551 de 2012 y

CONSIDERANDO:

- a. Que según el artículo 100 del Decreto 076 de 2005, por medio del cual se compilan los Acuerdos Municipales N° 052/96, 084/00 y 331 de 2004 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Municipio, numerales 3 y 4 "La Disponibilidad de los Ingresos del Municipio y de los Establecimientos Públicos del Orden Municipal, para abrir los créditos adicionales al Presupuesto será certificada por el Jefe de Presupuesto respectivo o por quien haga sus veces"
- b. Que de acuerdo a oficio remitido por el INDERSANTANDER con fecha 25 de junio del 2012, el Instituto tiene recursos provenientes de la Ley 1289 de 2009 por valor de CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS \$136.986.998 millones que pertenecen a las vigencia 2011, de los cuales CIENTO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$100.000.000) ya se encuentran en el presupuesto de la actual vigencia. El excedente es decir la suma de TREINTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$36.986.998), es necesario adicionarlos al presupuesto del 2012.
- c. Que la Secretaria del Consejo Directivo del INDERBU certificó con fecha 09 de Agosto de 2012, que mediante Acta Número 002 del 09 de AGOSTO de 2012, el Consejo Directivo aprobó por unanimidad adicionar el Presupuesto General de Rentas y Gastos del INDERBU vigencia 2012 la suma de TREINTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS (\$36.986.998).

Por lo anteriormente expuesto:



CONCEJO DE BUCARAMANGA

039

Acuerdo No.

de 20 07 DIC 2012

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese el Presupuesto de Ingresos del Municipio de Bucaramanga Sección Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga –INDERBU, para la vigencia fiscal del año 2012 según el siguiente detalle:

1	PRESUPUESTO DE INGRESOS	
1.1.1.	Tributarios	
1.1.1.2	TRANSFERENCIAS DEPARTAMENTALES	\$36.986.998
	TOTAL ADICION INGRESOS	<u>\$36.986.998</u>

ARTICULO SEGUNDO: Con base en el Artículo Primero adicionase el Presupuesto de Gastos de Inversión del Municipio de Bucaramanga Sección Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga –INDERBU, para la vigencia fiscal del año 2012 la suma de TREINTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS (**\$36.986.998**).MCTE según el siguiente detalle:

2.	PRESUPUESTO DE GASTOS	
2.2.	GASTOS DE INVERSION	<u>\$ 36.986.998</u>
	TOTAL ADICION	<u>\$ 36.986.998</u>

ARTÍCULO TERCERO: Con base en el Artículo segundo adicionase el Presupuesto de Inversión así:



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. 039, . . . de 20 07 DIC 2012

NUMERAL	OBJETO	TRANSFERENCIAS DEPARTAMENTALES	TOTAL
2.2.1.	IIINVERSION		
2.2.1.6	JUEGOS INTERCOLEGIADOS	15.890.898	15.890.898
2.2.1.15	RECREOVIAS CALLES VIVAS	21.096.100	21.096.100
	TOTAL	36.986.998	36.986.998

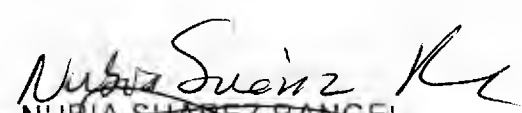
ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Se expide en la Ciudad de Bucaramanga a los Tres (03) días del mes de Diciembre del año Dos Mil Doce (2012).


El Presidente,


URIEL ORTIZ RUIZ

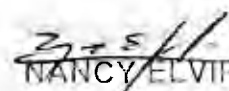
La Secretaria General,


NUVIA SUAREZ RANGEL

El Autor,


MAURICIO MEJIA ABELLO
Alcalde de Bucaramanga (E)

El Ponente,


NANCY ELVIRA LORA
Honorable Concejal



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. 039 , . . . de 20 07 DIC 2012

Los suscritos Presidente y Secretaria General del Honorable Concejo Municipal.

CERTIFICAN:

Que el presente Acuerdo No. 039 Del 2012, fue discutido y aprobado en dos (02) sesiones verificadas en distintos días de conformidad con la Ley 136 de 1994.

El Presidente,



URIEL ORTIZ RUIZ

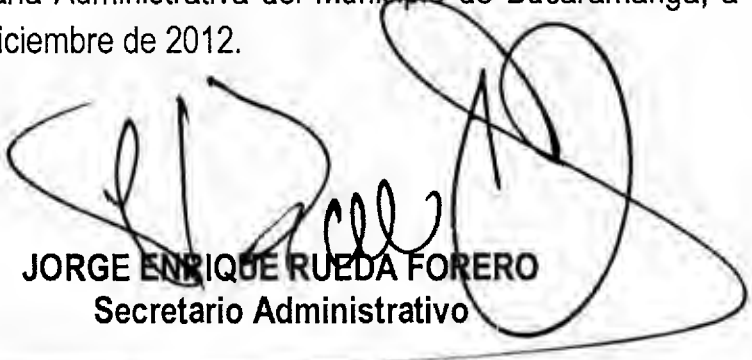
La Secretaria General,



NUBIA SUAREZ RANGEL

PROYECTO DE ACUERDO No. 068 DEL 09 DE NOVIEMBRE DE 2012 “POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SECCION INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE BUCARAMANGA INDERBU, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2012”

Recibido en la Secretaria Administrativa del Municipio de Bucaramanga, a los cinco (05) días del mes de Diciembre de 2012.



JORGE ENRIQUE RUEDA FORERO
Secretario Administrativo

REPUBLICA DE COLOMBIA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER, MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

A los cinco (05) días del mes de Diciembre de 2012.

PUBLIQUESE Y COMUNIQUESE



LUIS FRANCISCO BOHORQUEZ
Alcalde de Bucaramanga

ALCALDIA DE BUCARAMANGA

CERTIFICA:

Que el Anterior Acuerdo No. **039** de 2012, expedido por el Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga fue sancionado en el día de hoy, a los cinco (05) días del mes de Diciembre de 2012.



LUIS FRANCISCO BOHORQUEZ
Alcalde de Bucaramanga